

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, Lic. Jaime Larrazabal L. ha viajado a la ciudad de México donde se efectúa la IX Reunión de Ministro de la Organización Latinoamericana de Energía OLADE desde el 1° al 10 de septiembre de mil noventa y ocho año en curso.

Que, para no interrumpir el normal desenvolvimiento de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino que reemplazará al Ministro Titular, durante su ausencia.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Designase al señor Ministro de Minería y Metalurgia, Dr. Ismael Castro Montaña, Ministro Interino de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN.